



200

260

sa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día treinta del mes de Septiembre y la misma hora, conforma ya se indicaba en la convocatoria. 111, Año Triunfal.
¡ Viva España !.

El Alcalde

El Secretario

N.º. 77

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA

30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día treinta del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, D. Jorge Andreu Alcover, D. Ramón Rotger Pizó, D. Pedro Bonét de los Herreros, del Síndico D. Fernando Moscardó Canals, de los Gestores D. Francisco Salles Oliver, D. Francisco Valdes Guzman, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Mesaha Riera, D. Gabriel Havia Maura, D. Carlos Alabern Mirét, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Francisco Casas Llompart, del Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y tres de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2. Se aprueban las cuentas. Acto seguido se da lectura a las cuentas que a continuación se

detallan, las que en junto suman la cantidad de cuatro mil, ciento treinta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por gravilla arreglo afirmado acero en el Mirador, 34, pesetas— Una de D. Juan Bestard Garau, por baldosas con destino a la plaza de Palou y Coll, 40 — Una de D. José Casasnovas, Obrador, por manguera blindada para el arbolado y jardines, 99.— Una de D. Magin Roig Mulé, por sillares $\frac{1}{2}$ piedra, con destino a la Cuarentena, 17'50 — Una de D. José Casasnovas Obrador, por paquetes puntas, con destino al Almacén Municipal, 25 — Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por sillares grueso con destino al Edificio del Almacén Municipal, 156 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra caliza para empedrado calles, con destino al Almacén Municipal, 451'80 — y Una de D. Antonio Far Negre, por cemento común destinado al Almacén Municipal, 550. Total Ptas- 1.378'30.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS

Una de D. Placido Tril, pintor discos circulació, en Agosto, - 17'60 — Una de D^a. Sebastiana Llinás Viuda Soler, 500, ejemplares, de impresos para Obras, mes Abril, 13 — Una de D. Pablo Gelabert, 30, hojas sierra, T, Herreria, en Julio, 18 — Una de D. Martín Amenual, por material y trabajos electricidad, Csa Socorro, en Mayo y Junio. 26 — Una de D. Gariel Lladó, 1.000, Kg. leña. Matadero mes Julio, 213'75 — Una de la Compañía Arrendataria Monopolio Petroleos, 500, litros gasolina, mes Julio, 380 — Una de D. Jaime Sastre Cabrer, por pintar y trabajos coche Alcaldía, id, 150.— Una de D. José Torres, pastillas jabón, C^a. Consistorial, Agosto, 20'40 — Una de D. Jorge Oliver, por paja caballos G^a. Municipal. (465, kg.) mes id, 55'80 — D^a id, por 650, id, id, mes Agosto, 78 — Una de la Agrícola Mallorquina S. A. por 280, kg, avena, por id, id en Septiembre, 157'10 — Una de D. Antonio Bibiloni, por discos y cojinete coche Alcaldía, mes Agosto, - 39'80 — Una de D. José Rovira 24 pares guantes, G^a. Urbana, mes Julio, 96 — Una de D. Luis Forteza Pomar, por materiales y trabajos



Mi

201

201

075274 *

lampisteria, G^a. Consistorial, mes Agosto, 32 - Una de Hijo de Antonio Juan Marroig, por materiales y jornales desestero Casa Consistorial, mes Julio, 84 - Otra del mismo, por escobas caña, cuadro caballos G^a. Urbana, en Agosto, 6 - Una de D. Fernando Tous Lladó, por materiales Oficinas, en Julio y Agosto, 271'20 - Otra del mismo por id, id, en id, id, 267'50 - Otra del mismo, por id, id, para id, id, en id, 415'80 - y Otra del mismo, para id, id en id, id, 320'50. Total, Ptas .2.662'45.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una de D. Juan Tomás, por gorras para los individuos de Cementerio - 56 - y Otra de D. José Torres, dos bastoneros para la Casa de Socorro, - 45. Total Ptas.- 101.

3.- *Se aprueba dictamen sobre traslado fábrica aserrar, de D. Juan Mir.* A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, sobre una solicitud de D. Juan Mir Jaume, interesando permiso para el día en que se emprenda la construcción del nuevo Mercado del Olivar, trasladar la fábrica de aserrar que tiene instalada en la calle de Bobians número veinte y ocho, al solar de la calle de Margarita Caimari, número cincuenta y ocho; entiende la Comisión y así lo propone que debe manifestarse al solicitante, que tal autorización solo será procedente concederla cuando de hecho deba realizarse el traslado para en consecuencia aplicarle entonces la legislación que esté en vigor sobre el particular.

4.- *Se aprueban permisos obras, en Interior de la Capital.* Acto continuo se aprueban los siguientes 18, permisos, para efectuar obras particulares, en el Interior de esta capital, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos correspondientes, sujetandose a las disposiciones vigentes:

A D^a. Maria Cabrer, reparar tejado, calle Bauló n^o. 5 - A D. Sebastian Oliver Moll, arreglar desperfectos, Concepción n^o. 122 - A D^a. Palmira

Vila Badosa, construir cerca de ladrillos, Son Forteza.—A D. Manuel Alonso Rubio, abrir portal, calle Luis Salvador prolongación.—A D. Antonio Carbonell Ripoll, cambiar retrète, calle Santañy, 33 — A D. Miguel Tomás Roca, construir cielo raso y agrandar pozo negro, calle Rafaletas, 12 — A D. Juan Pons Ferragút, construir dos tabiques y un pavimento, calle Manos, n.º. 37 — A D. Sebastian Crespi Sureda, construir galeria calle Puigredón.— A D. Nicolás Sastre Morey, colocar tres pares de persianas, camino Vileta.— A D. Francisco Vicens Planas, construir retrète, calle Menedez y Pelayo, 5.— A D. Leandro Perez Ginard, revocar fachada, colocar hornillo y pavimentar, calle José Villalonga, 49 — A D.ª Catalina Rosselló Biliboni, cercar solar, y construir cisterna, calle Pedro Llobera, prolongación.— A D. Miguel Riera Serra, blanquear fachada, calle, 3, Vivero.— A D. Sebastian Romaquera Mulét, cercar solar, calle A. Son Forteza.— A D.ª Maria Antonia Ribas, construir tres cielos rasos, calle San Pedro, 3.— A D. Gabriel Coll Vidal, cambiar bigas y reparar terrado, carretera Puigpiñent, 1.— A D.ª Maria Pieras Salvó, construir casa, calle S. Guillermo, San Agustín.— y A D.ª Maria Martinez Segui, tapar grietas en la fachadas exterior e interior, calle Aragón esquina Picornell, (Hostaléts).

5.
Se aprueba dictamen sobre obras finca calle San Miguel, n.º. 94 y 96.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Andrés Campins Vidal, propietario de la finca número 94-96, de la calle de San Miguel, interesando permiso para apejar algunos muros de carga interiores, mediante jácenas de hierro y obras complementarias.— El Arquitecto Municipal manifiesta, que la finca donde se solicitan las obras, por tratarse de una finca que está afecta al Proyecto de reforma urbana de la plaza del Olivar, que el Ayuntamiento tiene en estudio, está incluido como una de las que tienen que derribarse, y por tanto debe sujetarse el solicitante además de lo que prescriben las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes, a lo siguiente:— 1.º. No se verificaran mas obras que las que especifica el Arquitecto Director de las mismas en su Memoria, cuyo cos-



202
202

ell

te se tendrá en cuenta en el justiprecio de expropiación de la finca a los efectos del proyecto de alineaciones de la zona de la plaza del Olivar.- 2º. - El inquilino deberá desalojar la vivienda a los tres meses de aprobado dicho proyecto de alineación por la Superioridad, sin que pueda reclamar al Ayuntamiento ninguna clase de indemnización.".- Estimando que con arreglo a lo señalado por el Arquitecto puede autorizarse el permiso interesado, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así acordarlo, a los efectos consiguientes.- Palma 6 de Septiembre de 1938.- III, A.T. "Viva España".- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado.

6.
Se aprueban permisos
obras de Ensanche.

Acto continuo se aprueban las 8 instancias siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en Ensanche:

" A D. José Lopez Rebassa, para construir una casa de planta baja y piso, en solar lindante con la calle de Miguel Porcel.- A D. Gabriel Piña Fuster, para reformar la planta baja y sobre ella construir cinco pisos, situada en la calle A. Luis Salvador, nº 11, angular con la de Conde Ampurias.- A D. Antonio Amengual Munar, para transformar un almacén en vivienda, en una finca lindante con la calle de V. Jeronimo Antich.- A D^a. Catalina Huguét Rodóselló, para construir casa de planta baja, en solar lindante calle Jeronimo Pou,- A D. Miguel Bosch Carbonell, para construir casa de planta baja, en solar lindante con calle Fé, angular con la nº. 35, del Ensanche.- A D. Miguel Moranta Mateu, para construir casa de planta baja, en solar lindante con la calle de Antonio Ribas angular con la de Tomás Forteza.- A D. Sebastian Llompart Mateu, para tetejar una cubierta de un almacén en el interior de la casa nº. 14, de la calle del Escultor Galmes.- y A D. Marcos Gil Carbonell, para construir un pequeño cobertizo, para resguardo de herramientas, en solar lindante calle Tomas Forteza".

7.
Se aprueba suministro
de bordillo para ace-

A continuación se aprueban las tres instancias siguientes.

tes, en solicitau de bordillo para acera:

"A D^{ca}. Juana Ros Mir, 40 metros, para su finca de la calle Gabriel Mauro, en Son Campos.— A D. José Santomaria Aparicio, 12 metros para la finca n^o 114. calle Antillón.— y A D. Jaime Segui Garcias, 8 metros para la finca n^o. 27, calle Uetam.

8.

Se acuerda volver a la Comisión dictamen denegando permiso para ciertas obras, a D^{ca}. Catalina Matas.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Ensanche, en el que se deniega permiso solicitado por D^{ca}. Catalina Matas, para efectuar ciertas obras.

tas obras.

El Sr. Salleras Oliver, propone que vuelva a la Comisión.

Así se acuerda.

9.

Se autoriza a D. Juan Cerdó colocar panteón sobre sepultura del Cementerio de esta Capital.

A continuación se aprueba un dictamen que en vista de ser informada favorablemente por el Sr. Arquitecto municipal D. Enrique Juncosa la petición formulada por D. Juan Cerdó Capó, solicitando permiso para la colocación de un panteón sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número cuatro del jardín del Cuadro Cuarto del Cementerio de esta Capital, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone se acceda a lo solicitado.

Acto seguido se aprueba un dictamen que conforme al informe del Sr. Subdelegado de Medicina del Distrito de la Lonja, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone se autorice a D. Antonio Servera Salvó, en el concepto que usa, para el traslado del taller de Carpintería instalado en la calle del Escultor Galmés, número 70, al local adquirido al efecto en la calle de Antonio Marqués, sin número.

10.

Se autoriza a D. Antonio Servera para trasladar un taller de carpintería.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, proponiéndose se proceda a la contratación del Seguro de responsabilidad civil con la Compañía La Previsora Hispalense S.A. netamente española, de acuerdo con la proposición de la misma, de los camiones y barrenderas del Servicio de limpieza y riego, así como también del Coche fúnebre.

11.

Se acuerda proceder a la contratación del Seguro de responsabilidad civil de los camiones y barrenderas del Servicio de limpieza y riego, y del Coche fúnebre.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, proponiéndose se proceda a la contratación del Seguro de responsabilidad civil con la Compañía La Previsora Hispalense S.A. netamente española, de acuerdo con la proposición de la misma, de los camiones y barrenderas del Servicio de limpieza y riego, así como también del Coche fúnebre.

ll

076026 *



12. Se acuerda abonar a D. Magdalena Vicens, viuda del que fué Mozo de Limpieza del Matadero, Bernardo Llabrés, las pagas de toca y gastos del entierro.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, proponiendo se abonen a D. Magdalena Vicens, las pagas de toca y gastos de entierro que le correspondan por el fallecimiento de su esposo, que fué Mozo de Limpieza del Matadero de esta Ciudad, D. Bernardo Llabrés Ferrer.

13.- Se autoriza dedicar varios autos al servicio público.

Seguidamente a propuesta de la antedicha Comisión, se autoriza, para poder dedicar sus respectivos autos al servicio público urbano, a los señores, D. Andrés Cañellas Carrió, Juan Canals Quatglos, Antonio Vallespir Bordoy, Baltasar Comas Pons, y Jaime Marcó Coll.

14. Se aprueba dictamen Comisión Personal, proponiendo desestimar recurso reposición interpuesto por D. Antonio Martorell Monar, contra acuerdo Comisión Gestora 12, de Agosto último denegándole ascenso a Oficial Letrado.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal, fechada día veinte y tres último en el que después de exponer los razones en que se funda propone que la Comisión Gestora tenga a bien acordar desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Martorell Monar, contra el acuerdo adoptado por dicha Corporación en doce de Agosto próximo pasado, por el que denegó su petición, de que se le ascendiera a Oficial Letrado.

15. Se aprueba dictamen Comisión Personal en que propone se declare suspendido de empleo y sueldo a D. Francisco Mulét Alcover, y que se designe un Gestor Municipal para instruir al mismo Sr. Mulét; facultándose al Alcalde para designar a dicho Gestor

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Personal se ha enterado de una instancia de D. Francisco Mulét Alcover, manifestando haber terminado su compromiso para con el Ejército, pasando a la situación de primera reserva activa, y solicitando se le autorice para reincorporarse en su cargo de Oficial Administrativo de esta Excmo. Corporación Municipal, però como por noticias particulares esta Comisión ha venido en conocimiento de algunos rumores circulados acerca de

la conducta y actuación del citado Sr. Mulét, y al objeto de definir la situación legal del mismo antes de darle posesión del cargo, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora tenga a bien acordar: - 1º. - Declarar suspenso de empleo y sueldo a D. Francisco Mulét Alcover; y 2º. - Designar a un Sr. Gestor Municipal para que instruya el oportuno expediente en averiguación de los hechos que se imputan al Sr. Mulét. - Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordó lo que estime mas acertado y justo. - Palma 23 de Septiembre de 1938. - III, A.T. - El Presidente. - Pedro Bonét de los Herreros. - Rubricado.

También se acordó, facultar al Sr. Alcalde para que designe Juez.

16
Se concede quinquenio de 200, pesetas, a Visitadora D^a. Teresa Coll Maura.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo se acceda a la petición formulada por la Visitadora de Maternalogía é Infancia D^a. Teresa Coll Maura, de que se le conceda un quinquenio; y fijando su cuantía en doscientas pesetas anuales, a partir desde día primero de Septiembre último.

16.bis.
Se concede quinquenio de 500, Ptas. - a Bibliotecaria, D^a. Martina Pascual Martí.

Igualmente se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión de Personal, proponiendo acceder a la petición de la Bibliotecaria D^a. Martina Pascual Martí, de que se le conceda un quinquenio; y fijando su cuantía en quinientas pesetas anuales, a partir desde el día primero de Septiembre último.

17.
Se aprueban dictámenes sobre Inquilinato.

Acto continuo se aprueban los 9 dictámenes siguientes sobre Arbitrio Inquilinato:

" Uno sobre la petición de D. Emil Orsinger Martin, domiciliado en la calle Bonanova, Terreno, proponiendo abone el 1937, como está liquidado y se acceda a lo interesado en cuanto a 1938.

Otro denegando lo interesado por D. Esteban Satué Viñuales por falta de presentación de comprobantes, (domicilio Sindicato 6).

Otro desestimado la petición de D. Antonio Perez Segarra, domiciliado en Son Españolét, 36, por falta de comprobantes.

Otro determinando que D. Mateo Iglesia Jordá, con domicilio en la calle Copuchinas, 37, procede abone con arreglo a lo dispuesto en el

ell.



Artículo 33, apartado c) base 1ª de las vigentes Ordenanzas de Exacciones Municipales, por el alquiler de la citada casa, n.º. 37.

Otro desestimando la petición de D^a. Elisa Bravo Escobar, con domicilio en 31 de Diciembre, 73, 2ª. 2ª. por no presentar tarjeta de exención.

Otro accediendo a la petición de D^a. Maria del Gármén Esbarranbh, domiciliada calle de San Jaime, 12, entresuelo.

Otro accediendo a lo pedido por D. Guillermo Sitges Coll, domiciliado calle 31 Diciembre, 96, 1ª.

Otro denegando lo interesado por D. Rafael Fernandez Rodriguez, domiciliado calle Olmos, 52, 2ª. y

Otro accediendo a la petición de D^a. Jeronima Oliver, domiciliada en Huertos, 10.

Se acuerda la urgencia. Terminados los asuntos del Orden del Dia, a propuesta de la Presidencia, se acuerdan de urgencia los asuntos siguientes:

1
Se aprueba construcción Refugio para la escuela de S' Hort Nou. A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
"Negociado de Cultura.- A la Comisión Gestora Municipal.- Con el fin de que a la mayor brevedad posible puedan reanudarse las clases en las escuelas públicas de la barriada de la Soledad, instaladas en el nuevo edificio de S' Hort Nou, cerrado hoy por carecer del obligado refugio esta Comisión propone a V.E. se sirva acordar la construcción del mismo, mediante subasta por pujas a la llana toda vez que la cuantía de las obras solo ascienden a nueve mil doscientas Ptas. cantidad a satisfacer de la partida 596, sobrante que resulta de las indemnizaciones por casa-habitación con motivo del desplazamiento de Maestros a otras localidades por no disponer de refugio sus escuelas, conforme acuerdo de V.E. de 23 Octubre último.- Palma 29 de Septiembre de 1938.- 3ª. A.T.- El Presidente.- A. Buades.- Rubricado".

11.
Se entera Orden 29 Agosto 1938, B.O. de 22 Septiembre siguiente sobre seguros personal obrero. Seguidamente se da por enterada la Corporación, de la Orden leida de 29 Agosto del año en curso que se publica en el B.O. n.º. 11.204, de 22 Septiembre último, conte-

niendo disposiciones sobre el seguro del personal obrero.

111.

Se aprueba proposición
sobre quitar valles
obras en que sea posible.

Finalmente se aprueba el siguiente dictamen: Excmo. Sr.- Los Gestores que suscriben, vista la necesidad de que sean construidos los diferentes trozos de acera cuyo bordillo esté colocado así como también que sean quitadas todas las vallas, cuya permanencia no venga impuesta por la actual ejecución de obra, por ocasionar todo ello un manifiesto perjuicio para el tránsito público de peatones, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se señale el plazo de un mes para que los obligados a la construcción de las aceras procedan a la ejecución de la obra, y el de quince días para la desaparición de las valles que no respondan a un fin inmediato.- Y al objeto de que los interesados no puedan alegar el desconocimiento de la resolución que se propone, que se publique un anuncio en el Boletín Oficial y periódicos locales, con el bien entendido de que transcurridos los plazos que se citan, además de tener que abonar el arbitrio establecido en las Ordenanzas Municipales de Exacciones nº. 32, serán sancionados con arreo a derecho.- Casas Consistoriales de Palma a 27 de Septiembre de 1938.- 32. Año Triunfal.- " Viva España "- Guillermo Cirerol.- Rubricado".

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado igualmente su falta de asistencia los señores D. Andrés Buades Ferrer, D. Ramón Ferragut Sbert y D. Jorge Coll Mayol, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de otro, de papel timbrado de la clase Septima, números setenta y cinco mil doscientos setenta y tres, setenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro, y setenta y seis mil veinte y seis, que firman los señores concurrentes y certifico. 111. Año Triunfal. ¡ Viva España !.

Matilde Fortey *Guillermo Cirerol*



205
205
ell

076027 *

andreu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cartas

[Handwritten signature]

El Interventor

[Handwritten signature]

Nº. 78.

El Secretario

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 5,
DEL MES DE OCTURRE DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Ba-
leares, siendo la hora diez y nueve del dia cinco del mes de Octubre del
año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D.
Mateo Zafortezza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,
con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como
quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número



suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día siete del mes de Octubre del corriente año, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 3º. Año Triunfal. ¡ Viva España !.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Ante Riera

Nº. 79

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL
DÍA 7, DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca; Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día siete del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bejo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Guillermo Ginerol Thomás, D. Ramón Rother Pisó, D. Pedro Bonét de los Herreros, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Srs. Gestores D. Francisco Salleras Oliver, D. Francisco Valdés Guzman, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Mesona Riera, D. Gabriel Hévia Maura, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, D. Francisco Casas Llomart, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez y siete segundos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día treinta del mes de Septiembre próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas, que a continuación se detallan, los que en junto suman la cantidad de ocho mil cuatrocientos treinta y una pesetas con noventa y cinco céntimos,